

Expediente: **387/22**

Carátula: **OLVEIRA CARLOS ADALBERTO Y OTRAS C/ HEREDEROS DE ARIAS VICTOR SEBASTIAN Y OTRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/02/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAGALLANES, CLARA NELIDA-ACTOR

90000000000 - OLVEIRA, SILVIA ELENA-ACTOR

90000000000 - ARIAS, VICTOR SEBASTIAN-DEMANDADO

90000000000 - ARIAS, VICTOR HUGO-DEMANDADO

20243490570 - OLVEIRA, CARLOS ADALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 387/22



H20441392120

JUICIO: OLVEIRA CARLOS ADALBERTO Y OTRAS c/ ARIAS VICTOR SEBASTIAN Y OTRO s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE.N°: 387/22.

CONCEPCIÓN, 07 de Febrero del 2023

I.- Reparándose que en autos se omitió notificar al codemandado **Víctor Hugo Arias** el decreto de fecha 17.11.2022 por el cual se manda pasar los autos a despacho para resolver, en virtud de lo previsto por el art. 153 INC. 4 CPCCT y como directora del proceso (art. 125 y 130) ,a efectos de evitar nulidades (art. 131), de preservar la bilateralidad, el principio de contradicción y el resguardo del derecho de defensa en juicio y el debido proceso, de raigambre constitucional (art. 18 CN), previo a resolver, notifíquese al codemandado **VICTOR HUGO ARIAS, DNI: N° 26.795.606**, tal decreto en su domicilio real, ubicado en calle Pueyrredon 288 1 1 San Martín, provincia de Mendoza (conforme copia de documento de identidad obrante a fs. 386). A tal fin, líbrese cédula Ley N° 22.172. II.- Asimismo, líbrese oficio al Juzgado Civil y Comercial Común de la I Nom, de este Centro Judicial de Concepción, a fin de que se sirva remitir a este Juzgado la documentación original correspondiente a los autos del título, presentada por el actor en fecha 08.09.2011 y el codemandado Victor Sebastián Arias, en fecha 06.06.2016.-

Actuación firmada en fecha 07/02/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.